



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Madrigueras  
BEATRIZ BAÍDEZ PINEDO  
29/06/2021



Ayuntamiento de  
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaría-Intervención

Expediente 783015X

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DE 2021

### ASISTENTES

#### Alcalde-Presidente

D. Juan Carlos Talavera Utiel

#### Concejales

Dña. María Victoria Leal Utiel

Dña. Amadora Raquel Villa Utiel

D. Antonio Utiel Tendero

Dña. Mari Ángeles Martínez Carretero

D. José Luis Valera García

Dña. Sara Castillo Martínez

D. Adrián Cebrián Acosta

Dña. Victoria Jiménez Carretero

D. Luis Catalán Cambrero

#### SECRETARIA

Dña. Beatriz Báidez Pinedo

En el Municipio de Madrigueras, a 30 de abril de 2021, siendo las 21.06 horas y bajo la Presidencia de D. Juan Carlos Talavera Utiel, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los/as concejales/as al margen expresados, objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme a lo dispuesto en el art. 46.2 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

No asiste a la sesión la concejala Dña. Mari Ángeles Monzó Martí, excusando su ausencia por motivos laborales.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Madrigueras  
29/06/2021



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA QDNX 4L4C ZCLT R7RW

Acta Pleno Ordinario 30.04.21 - SEFYCU 2906483

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 8



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Madrigueras  
BEATRIZ BAÍDEZ PINEDO  
29/06/2021



Ayuntamiento de  
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaría-Intervención

Expediente 783015X

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (ORDINARIA DE 29 DE ENERO DE 2021).**

El Sr. Alcalde pregunta a los grupos si tienen alguna objeción a los borradores de la Actas de la sesión ordinaria de Pleno de 26 de febrero y extraordinaria de 19 de marzo de 2021 y no formulan ninguna, aprobándose éstas por unanimidad.

**SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE MADRIGUERAS EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS EN LA RESOLUCIÓN DE 26 DE ENERO DE 2021 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LOS CENTROS INTEGRADOS EN LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE CASTILLA-LA MANCHA (DOCM N° 27 DE 10 DE FEBRERO DE 2021).**

El Sr. Alcalde dice que esto llegó directamente de la Consejería de Educación y cede la palabra a la concejala del Área de Cultura, Amadora R. Villa, que explica que efectivamente lo manda la Consejería, que establece las normas de funcionamiento de la Biblioteca en cuanto a horarios, servicios,... etc. y los Ayuntamientos tienen que aprobarlo en Pleno.

Sometido el asunto a votación, se aprueban por unanimidad las normas de funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal de Madrigueras en los términos expuestos en la Resolución de 26 de enero de 2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las normas de funcionamiento interno de los centros integrados en la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha (DOCM nº 27 de 10 de febrero de 2021).

**TERCERO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA (DE LA N° 88 DE 18 DE FEBRERO A LA N° 207 DE 22 DE ABRIL DE 2021).**

El Sr. Alcalde pregunta a los grupos si tienen alguna observación sobre las resoluciones de la Alcaldía y el portavoz de Unidas-IU José Luis Valera dice que tiene dudas en algunas pero no va a preguntar nada.

Por su parte, el concejal de PP Luis Catalán coincide con José Luis y dice que le ha llamado la atención que *San Jorge* es una “zona caliente” de paralización de obras; y no sabe si es porque la gente desconoce si se puede construir o no allí y si hay que pedir licencia o qué. El Sr. Alcalde responde que la paralización se hace cuando es algo contrario a la licencia que se le concedió inicialmente o no tiene licencia.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Madrigueras  
29/06/2021



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA QDNX 4L4C ZCLT R7RW

Acta Pleno Ordinario 30.04.21 - SEFYCU 2906483

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 8



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Madrigueras  
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO  
29/06/2021



Ayuntamiento de  
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaría-Intervención

Expediente 783015X

#### **CUARTO.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA.**

El Sr. Alcalde realiza la siguiente exposición:

##### **«Sentencia conductor de camión.**

*El pasado día 26 se comunicó al Ayuntamiento la sentencia nº 106/202 del procedimiento abreviado 262/2020 contra la resolución de la Alcaldía de fecha 7 agosto 2020 para provisionar una plaza de conductor de camión para el servicio de recogida de residuos. La sentencia desestima el recurso presentado contra la anulación de las preguntas nº 11,12 y 13 por ajustarse al ordenamiento jurídico.*

*Toda la información sobre este tema está a disposición de los grupos municipales en Secretaría.*

##### **Recurso Quintos.**

*Se han presentado cuatro procedimientos abreviados contra las resoluciones de sanción:*

*49/2021 del juzgado nº 1 de fecha 19 de febrero.*

*104/2021 del juzgado nº 2 de 30 de marzo.*

*104/2021 del juzgado nº 1 de 5 de abril.*

*118/2021 del juzgado nº 2 de 26 de abril.*

##### **Presupuestos.**

*El pasado día 27 de abril finalizo el trámite de exposición pública y a partir de su publicación el Boletín Oficial de la Provincia será efectivo el presupuesto del 2021.*

##### **Liquidación del presupuesto general 2020.**

*Con fecha del 26 de febrero se hizo resolución de aprobación de la liquidación del presupuesto 2020.*

*Esta resolución se encuentra entre las que se han entregado con la documentación de pleno y queríamos explicar.»*

En este momento el Sr. Alcalde cede la palabra a la concejala del Área de Economía y Hacienda, M<sup>a</sup> Victoria Leal, que explica que el resultado de la liquidación se basa en unos informes de Secretaría e Intervención, y es el siguiente: existen obligaciones reconocidas netas por valor de 2.749.698,30 euros en el presupuesto de gastos y derechos reconocidos netos en el presupuesto de ingresos por valor de 3.290.726,68 euros; lo que supone que existe un resultado presupuestario positivo por valor de 541.028,38 euros.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Madrigueras  
29/06/2021



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA QDNX 4L4C ZCLT R7RW

Acta Pleno Ordinario 30.04.21 - SEFYCU 2906483

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 8



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Madrigueras  
BEATRIZ BAÍDEZ PINEDO  
29/06/2021



Ayuntamiento de  
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaría-Intervención

Expediente 783015X



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Madrigueras  
29/06/2021

Una vez que se hace la liquidación se ve la situación del Ayuntamiento, que es el remanente de tesorería, integrado por los fondos líquidos, más los derechos pendientes de cobro, menos las obligaciones pendientes de pago, más las partidas pendientes de aplicación. Ajustando el remanente de tesorería con los saldos de dudoso cobro nos da un valor de 1.760.580,89 euros, que es el remanente de tesorería para gastos generales con el que contamos para incorporar al presupuesto de 2021 y que, por acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020, se puede incorporar todo; sin necesidad de cumplir los objetivo de estabilidad presupuestaria y regla de gasto. La incorporación de remanentes se hace por resolución de Alcaldía.

Tras agradecer su intervención a M<sup>a</sup> Victoria, el Sr. Alcalde continúa con su exposición:

#### **«Obras.**

*Se ha realizado la última fase de la renovación de la tubería de abastecimiento y suministro de agua en la calle Iglesia.*

*Tanto en esta calle como en las calles adyacentes, como son Tigre, un tramo de la calle Cid y Montera se procederá al asfaltado de las mismas una vez que se informe a los vecinos, para que puedan acometer cualquier actuación previa al asfaltado como enganche al alcantarillado, gas etc.*

#### **Concesión de Agua.**

*Con fecha 16 de marzo se recibió por parte de la Confederación Hidrográfica del Júcar, dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, el informe de la Oficina de Planificación Hidrológica relativo al expediente de modificación de características de la concesión de aguas subterráneas. En el informe se propone un incremento del actual volumen de 675.142m<sup>3</sup> a un volumen de 818.225m<sup>3</sup>, un aumento de 143.083m<sup>3</sup> más sobre la concesión actual; esto supone una gran noticia para Madrigueras y sus vecinos, lo que permitirá continuar con la tramitación del polígono industrial.*

#### **Programa “Olmos vivos”.**

*Desde la Alcaldía, el equipo de gobierno y su Concejalía de Medio Ambiente se va continuar con el programa que ya iniciamos en el 2019 de recuperación de los olmos. En esta ocasión son alrededor de 25 olmos procedentes del centro de recursos genéticos forestales dependiente del Ministerio de Agricultura. Estos olmos serán plantados en aquellos lugares en los que años atrás existían olmos, al igual que la vez anterior.*

#### **Programa “Un árbol por cada nacimiento”.**



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA QDNX 4L4C ZCLT R7RW

Acta Pleno Ordinario 30.04.21 - SEFYCU 2906483

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 8



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Madrigueras  
BEATRIZ BAÍDEZ PINEDO  
29/06/2021



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Madrigueras  
29/06/2021



Ayuntamiento de  
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaría-Intervención

Expediente 783015X

*Desde el equipo de gobierno se va realizar la iniciativa “Un árbol por cada nacimiento”.»*

En este momento el Sr. Alcalde cede la palabra a la concejala del Área de Agricultura, Amadora R. Villa, que explica que se trata de una iniciativa que consiste en plantar un árbol por cada nacimiento que se produzca en Madrigueras. Este año van a ser los nacidos en el 2020 y la plantación será sobre el mes de octubre; se va a poner al árbol el nombre del niño y así se creará un vínculo entre el árbol y la familia, para concienciar de la importancia de cuidar el medio ambiente, tan necesario ante las situaciones de vandalismo de hoy en día.

Serán sobre 33 árboles y se hará en las zonas verdes que se elijan.

Tras agradecer su intervención a Amadora, el Sr. Alcalde continúa con su exposición:

#### **«Reacondicionado del parque municipal.**

*Durante estos días se han replantado más de trescientas plantas de distinto tipo en el parque municipal.*

#### **Programación cultural de primavera y actos de San Jorge.**

*Desde las Concejalías de Festejos y Cultura se han programado diferentes actos culturales para esta primavera, algunos de ellos ya se han celebrado y todavía quedan pendientes otros por celebrarse.*

*Se trata de una programación que se inició el 17 de abril y finaliza el 16 de mayo; en ella tenemos todo tipo de actos dirigidos a todo tipo de público, desde los más pequeños a los más mayores.*

*Todos los actos programados cuentan con la correspondiente autorización por parte de la Consejería de sanidad. Desde el Ayuntamiento se han seguido las recomendaciones de forma estricta, como son: control de aforo, medición de temperatura, distancia de seguridad, ventilación, limpieza, etc. Unas medidas que suponen un esfuerzo adicional y que, desde luego, seguiremos aplicando en cada uno de los eventos para garantizar la seguridad en los mismos.*

#### **Luminarias.**

*Se han instalado un total de 108 nuevas luminarias tipo leed, en las calles Motilleja, Valdemembra, Ciudad Real, Cuenca, Andrés Segovia, Rigoberta Menchu, Río Júcar, Río Gabriel, Constitución, Molino y Jardín.*

*Esta instalación supondrá un reducción en el consumo de más de 54.000kw anuales, lo que supondrá un ahorro para el municipio en torno a los 6.000 €.»*



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA QDNX 4L4C ZCLT R7RW

Acta Pleno Ordinario 30.04.21 - SEFYCU 2906483

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 8



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Madrigueras  
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO  
29/06/2021



Ayuntamiento de  
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaría-Intervención

Expediente 783015X

## **QUINTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Alcalde pregunta a los grupos si quieren hacer algún ruego o pregunta y el portavoz de Unidas-IU José Luis Valera cede la palabra al concejal de Unidas-IU Adrián Cebrián, que dice que desde la Universidad Popular se ha ofertado un curso dirigido a niños de 6 a 12 años que se llama “Taller de tik tok” y quiere que se le dé una explicación. El concejal del PSOE Antonio Utiel explica que el curso se organiza desde la Concejalía de Juventud, lo hace Lorena y va a ser un taller de manualidades enfocadas en el reciclaje, pero se ha llamado así para que se apunte la gente. La única persona que hará un vídeo para esa red será la monitora, con autorización previa escrita de los padres.

Adrián dice que está a favor del taller, pero que no procede poner ese nombre porque da lugar a confusión y pide que se cambie. La concejala del PSOE M<sup>a</sup> Victoria Leal contesta que el taller ya se ha ofertado y a los padres que estaban interesados se les ha informado de todo en los Servicios Sociales. Las plazas están cubiertas y el curso ya está puesto en marcha habiendo informado, como ya ha dicho, a todos los padres de los niños que se han inscrito. Insiste en que el vídeo se va a difundir por una persona adulta con el previo consentimiento de los padres.

Adrián dice que quiere que conste que ellos no están de acuerdo en ese nombre porque no tiene nada que ver con el formato del curso y M<sup>a</sup> Victoria vuelve a decir que se amplió la información a todos los interesados y que hay que informarse bien antes de hablar, porque los titulares pueden dar lugar a error o equivocación. Podrían haber preguntado a los Servicios Sociales que es desde donde se ha organizado.

A continuación, toma la palabra el portavoz de Unidas-IU José Luis Valera y pregunta: “¿estamos informados de los fondos Next Generation?”. M<sup>a</sup> Victoria responde que están perfectamente informados de todo y José Luis lee un texto sobre dichos fondos.

M<sup>a</sup> Victoria toma la palabra para decir a José Luis que no sabe quién le ha informado pero no lo ha hecho de forma rigurosa, y dice que se lo va a explicar:

Se aprobó la propuesta en el Congreso con el apoyo de VOX y consiste en 140.000 millones de euros, de los que vendrán a España 70.000 en los próximos 3 años. No existe ninguna convocatoria y por eso no nos hemos podido sumar. El MINTECO (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico) y la JCCM están informando porque la mayor parte de los fondos vendrán por las Comunidades Autónomas. Todavía no hay convocatoria a la que se pueda concurrir, sí hay unas manifestaciones de interés donde están las de eficiencia energética pero independientemente de que las hayamos hecho o no cuando salga la convocatoria el Ayuntamiento se puede acoger.

Desde Diputación sí han hecho unas manifestaciones de interés generales,



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Madrigueras  
29/06/2021



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA QDNX 4L4C ZCLT R7RW

**Acta Pleno Ordinario 30.04.21 - SEFYCU 2906483**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 8





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Madrigueras  
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO  
29/06/2021



Ayuntamiento de  
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaría-Intervención

Expediente 783015X

donde por supuesto está Madrigueras, y la semana pasada se celebraron unas jornadas donde se informó a los Ayuntamientos de las ventajas de la eficiencia energética, porque la energía se consume donde se produce y por lo tanto no hay transporte y no dependemos de las grandes compañías eléctricas. Se ha informado a los Ayuntamientos para ver si se presentan los proyectos de forma conjunta o no.

José Luis pide que estén informados cuando vengan los fondos y M<sup>a</sup> Victoria dice que los otros 70.000 millones vendrán en forma de créditos.

A continuación, el Sr. Alcalde cede la palabra al concejal del PP Luis Catalán, que dice que al hilo de lo anterior la semana pasada mandó al correo electrónico de la Secretaría la convocatoria de unas subvenciones directas a Ayuntamientos, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, para la puesta en marcha de acciones de lucha contra el cambio climático. Hay dos tipos de líneas y dependiendo de nuestras necesidades podemos acogernos a una u otra. El Sr. Alcalde dice que lo estudiarán a fondo.

M<sup>a</sup> Victoria dice que la mayor parte va a salir a través de la Junta, incluso los planes de empleo están subvencionados en parte con fondos europeos, y que la FEMP está trabajando para que parte de esos fondos los gestionen directamente los municipios, pero insiste en que todo está aún sin concretar.

Luis Catalán, por su parte, dice que la subvención a la que él se refiere se puede pedir ya y advierte que hace tiempo que no se han realizado comisiones de urbanismo, a lo que el Sr. Alcalde contesta que se convocará una próximamente.

A continuación, Luis pregunta si el aumento de la concesión de agua se pidió sólo para la ampliación del polígono, a lo que el Sr. Alcalde contesta que se pidió para todo, pero se confirmó el informe de la Confederación Hidrográfica del Júcar lo antes posible para agilizar los trámites. Luis concluye preguntando qué daño colateral va a tener la SAT de riego y qué va a pasar con ellos, con sus oficinas...etc. El Sr. Alcalde contesta que ya se verá.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 21.40 horas, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

Fdo.: M<sup>a</sup> Victoria Leal  
Utiel

Fdo.: Amadora R. Villa  
Utiel

Fdo.: M<sup>a</sup> Ángeles Martínez  
Carretero



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Madrigueras  
29/06/2021



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA QDNX 4L4C ZCLT R7RW

Acta Pleno Ordinario 30.04.21 - SEFYCU 2906483

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 8



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Madrigueras  
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO  
29/06/2021



Ayuntamiento de  
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

**Secretaria-Intervención**

Expediente 783015X



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Madrigueras  
29/06/2021

Fdo.: Antonio Utiel  
Tendero

Fdo.: José Luis Valera  
García

Fdo.: Sara Castillo  
Martínez

Fdo.: Adrián Cebrián  
Acosta

Fdo.: Victoria Jiménez  
Carretero

Fdo.: Luis Catalán  
Cambronero



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA QDNX 4L4C ZCLT R7RW

**Acta Pleno Ordinario 30.04.21 - SEFYCU 2906483**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 8